



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de marzo de 2017.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 218 /2017

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Factor Humano, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Enrique Plantey, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Factor Humano, solicita licencia extraordinaria por actividad deportiva a partir del día 06 de marzo y hasta el día 6 de abril de 2017 inclusive.

Que el Sr. Enrique Plantey, fundamenta su pedido en el hecho de que viajará al Hemisferio Norte, a fin de efectuar una gira de entrenamiento y competencias, conforme Carta de la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 64 de la Res. Pres. N° 1259/15 y atento el plazo solicitado y la actividad a realizar, corresponde conceder la referida licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

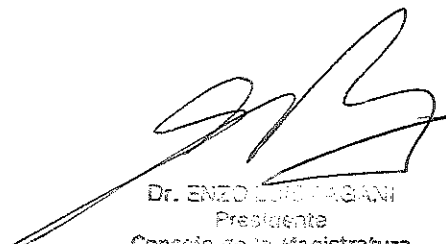
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad deportiva con goce de haberes desde el día 6 de marzo y hasta el día 6 de abril de 2017 inclusive, conforme lo establece el art. 64 de la Res. Pres. N° 1259/15, al Sr. Enrique Plantey, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Factor Humano.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Enrique Plantey, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a efectos de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 218 /2017



Dr. ENZO LUIS FASANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

